CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE

SESION 29 JUNIO 2017

ACTA

DIA: 29 junio 2017
HORA: 12 horas
LUGAR: Sede Departamento DR, MA y AL

Asistentes:

Presidenta: Eva García (Presidenta)

Vocales: Cesar Perez (DR, MA y AL); Fermín Olabe (DR,MA y AL); F.Castillo (UPNA); J.M. Olivar (CEN); J.M. Baquero (UN); Javier San Miguel (Consumidores Irache); Remirez (UAGN); Irujo, (ADECANA); F. Etxetxikia, (EHNE); Ismael García(LAB); Koldo Aldaz (F.N. Montaña); J. Albizu (FNMC);

Vocal Secretario: F. Armendáriz

Han excusado la asistencia los siguientes Vocales:
Javier Diaz (ELA)

A las 12, 15 horas se inicia la sesión con un saludo de la Presidenta del Consejo a las personas asistentes.

Además explica que en estos último tiempos las convocatorias han sido frecuentes por la necesidad de aprobar las ZECs y sus correspondientes Planes de Gestión. Hoy se informan las últimas y eso es motivo de enhorabuena para el Consejo y va a permitir tratar con más amplitud otras cuestiones que también debe trabajar el Consejo.

Explica también que hay dos nuevas peticiones de formar parte del Consejo presentadas por URA (Nueva Cultura del Agua) y Ecologistas en Acción de la Ribera. Actualmente los grupos ecologistas, que pueden disponer de hasta 4 representantes, están representados únicamente por Lurra y Gurelur, aunque el representante de este último grupo apenas participa en las reuniones del Consejo. Esta cuestión será otra de las que habrá que replantearse por el Consejo después del verano.

Por parte del Secretario se remarca que ya ésta convocatoria se ha realizado por el procedimiento seguido hasta ahora pero también a través del sitio de trabajo habilitado para el Consejo. Algunos vocales señalan que ya han podido acceder y que se trabaja con normalidad.
Se plantea que ya después del verano las convocatorias se harán solamente a través de esa plataforma informativa.

El Orden del día de la sesión es el que se había trasladado a los vocales con anterioridad.

1.- Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.
El acta había sido remitida a los vocales tras la sesión anterior y también con la convocatoria de esta sesión.
Se somete a votación la aprobación del Acta de la sesión anterior, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 7
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 2 (los que no estuvieron en la sesión)

En consecuencia queda aprobada definitivamente el Acta.

2.- Informe relativo a los Proyectos de Decreto Foral de declaración de los Lugares de Interés Comunitario denominados "Yesos de la Ribera Estellesa" y "Bardenas Reales de Navarra" como Zona Especial de Conservación y aprobación del Plan de Gestión.

Por parte del Director del Servicio de Medio Natural se hace la presentación de estos Proyectos así como del proceso de participación llevado a cabo. Se utiliza un power point que se adjuntará a la presente Acta y se colgará en el sitio de trabajo del Consejo.

Se abre el turno de intervenciones.

F. Castillo plantea varias cuestiones sobre la propuesta de ZEC Bardenas.
Pregunta si la denominación "Lugar" puede conducir a error y cree que en todo momento habría que decir "Lugar de Importancia Comunitaria". También pregunta por las infraestructuras que se prevé que continúen (se dice así en el Plan). Y, además, pregunta por el uso de munición con plomo para saber si la prohibición es solo para los humedales en general o solo para los declarados como protegidos. Le interesa también el tema de la financiación para este proyecto. Por último pregunta por el análisis que se hace en torno a Bardenas y el problema de la erosión que es importante en este lugar.

F. Olabe señala que se va a hacer seguimiento de esta problemática. En cuanto a las infraestructuras comenta que se mantienen las que hay sin previsión de nuevas actuaciones. Sobre la problemática de la erosión señala que es un tema que está estudiado en el propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas y que existen propuestas en relación con ello. En cuanto al uso de munición con plomo señala que se está intentando frenar el uso del plomo por las afecciones que puede generar en las zonas húmedas. Y en lo referente a la financiación añade que las acciones a desarrollar en este ZEC se integran en los gastos aplicados a actuaciones generales del departamento en materia de conservación y también con la política de ayudas para mejora de hábitats que van a seguir aplicándose en este Lugar. Por último añade que se está trabajando en conjunto con el resto del departamento para coordinar no sólo la información existente sino también las acciones que se desarrollan desde varias áreas y que repercuten en estos lugares de forma favorable pero que necesitan una mayor coordinación para desarrollar acciones conjuntas que serán siempre más efectivas.

F. Castillo pregunta si hay conflictos de intereses entre la Junta de Bardenas y el Departamento de Medio Ambiente en lo que a la gestión de este espacio se refiere.

Se responde que se trabaja coordinadamente con la Junta.

Remirez pide que en Bardenas se respete a la Comunidad de Bardenas que es el órgano gestor de este espacio.

Se le responde que la ZEC es mayor que el Parque Natural, pero que en todo momento se plantea que en lo que es territorio de Bardenas los gestores sean ellos y trabajemos entre todos de manera conjunta para todo el ámbito de la ZEC, que es como trabajamos ahora.

Remirez plantea también que considera que en el ámbito de la ZEC Yesos de la Ribera Estellesa se plantean algunas medidas que le parecen restrictivas (Y en concreto que se limita la instalación de parques eólicos)

Se le responde que sólo se han planteado medidas que ya son aplicables por la normativa existente (circulación motorizada, prevención de incendios, caza…) Aunque quizás sería bueno explicar con más claridad a que nos referimos cuando hablamos de normativa existente.
Y en cuanto a los parquees eólicos se comenta que es la normativa existente la que puede limitar su implantación y la ZEC no promueve ninguna limitación más.

Ismael García propone que se dediquen fondos para la gestión de estos espacios pues con los habituales quizá no sea suficiente. Y comenta que no se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos, actuaciones aplicadas y medidas adoptadas y si se ha dado o no cumplimiento a los fines para los que se declaran estos espacios. Insiste también en que la situación de las aves esteparias es muy justa y que se debe ser muy riguroso a la hora de plantearse actuaciones que les pueden afectar por su propia fragilidad (ampliación del Canal de Navarra con la consiguiente transformación del hábitat de estas especies…)

Fermín Olabe comenta que se traerá al Consejo un análisis del estado de situación de todas las ZECs y del cumplimiento de los objetivos previstos para todas ellas. Será antes de fin de año, una vez que todas ya han sido declaradas y puestas en marcha los planes de gestión para cada una de ellas.

Eva García comenta qué actuaciones se llevan a cabo en defensa de estas especies. Y que a veces hay que aguantar la presión de ayuntamientos, agricultores… En materia de parques eólicos ya se plantean algunas limitaciones precisamente para evitar afecciones a estas aves. Y también para los nuevos proyectos se adoptan decisiones tras una efectiva y real evaluación de los posibles impactos ambientales de los mismos.
Y en cuanto a la financiación señala que hasta ahora se han dedicado fondos económicos para ultimar la declaración y puesta en marcha de las ZECs pero ahora es el momento de dedicar más recursos económicos a las medidas concretas aplicables en estos lugares.
Comenta también que aunque a veces se producen conflictos en la gestión de los espacios protegidos es innegable que debe haber participación de los agentes locales, es imprescindible su participación, no hay que olvidar que son agentes principales en su territorio. Y en el caso concreto de Bardenas el Consejo Asesor está presidio por ella misma, y se da un ambiente de colaboración que es imprescindible para una adecuada gestión

Koldo Aldaz señala que, a su entender, no hay un régimen jurídico fuerte protector ante infracciones en estos lugares

Se responde por parte de Fermín Olabe y por parte de Félix Armendáriz que sí lo hay y que incluso hasta el propio Código Penal es aplicable a determinadas actuaciones en estos lugares. De hecho son varios los expedientes sancionadores tramitados por incumplimiento de esa normativa.

Carlos Irujo plantea que en Bardenas hay muchas Zonas Húmedas y que debía explicitarse a cuales se aplica la normativa del uso de cartuchos de plomo. Asímismo informa que la UE ha reconocido de manera expresa que los cartuchos de plomo no son dañinos para el medio ambiente. Pide también que se respeten los usos tradicionales en Bardenas, para no limitar el desarrollo de la zona y que se respete el marco jurídico existente para este lugar y que tiene su propio órgano de gestión que es la Comunidad de Bardenas.

F. Olabe responde que sí que se respeta ese marco jurídico, en ningún momento se pone en duda. Se respeta el PORN existente y que en ese sentido no hay mayores conflictos.
En cuanto a las zonas húmedas donde se aplica la prohibición de cartuchos de plomo para la caza se trata de las balsas que están catalogadas como zonas húmedas, exclusivamente.

No habiendo más intervenciones se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

<u>ZEC Bardenas</u>

VOTOS A FAVOR 6
VOTOS EN CONTRA 2
ABSTENCIONES 2

<u>ZEC Yesos Ribera Estellesa</u>

VOTOS A FAVOR 7
VOTOS EN CONTRA 1
ABSTENCIONES 2

En consecuencia quedan informadas favorablemente las propuestas.

3.- Informe relativo al anteproyecto de Ley Foral de Residuos y Suelos Contaminados de Navarra

Acude al Consejo para este punto del orden del día Tania Bernaldo de Quirós Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente para la explicación de la propuesta.

La presentación la acompaña de una presentación Power point que se adjunta a la presente Acta.

Se comenta también el proceso de participación llevado hasta ahora, y que va a continuar con la visión puesta en que se pueda aprobar por el Gobierno antes del otoño, para su posterior remisión al Parlamento. Y cómo se va a seguir trabajando para que el reglamento de desarrollo y aplicación esté aprobado a continuación de la aprobación de la oportuna Ley Foral.

Se abre el turno de intervenciones con algunas aclaraciones relacionadas con el anteproyecto.

José Manuel Olivar comenta que han hecho aportaciones por escrito al anteproyecto y pregunta si se van a tener en cuenta.
Se le responde que se están valorando las alegaciones presentadas y que se contestará con el preceptivo informe de participación que se acompañará a la propuesta definitiva.

Javier San Miguel comenta que también ellos han hecho aportaciones al texto propuesto. Pide que se tenga en cuenta a los consumidores que son parte fundamental en la aplicación exitosa de la Ley. Y que se invierta en campañas de sensibilización.

Eva García añade que las alegaciones que inciden en cuestiones que ya han sido valoradas en el momento de la aprobación del Plan de Residuos de Navarra 2017 – 2027 no serán tenidas en cuenta si van en contra de lo que ya estableció el Plan aprobado. En cualquier caso se contestará a todas las alegaciones que se van recibiendo.

No habiendo más intervenciones se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 0
VOTOS EN CONTRA 1
ABSTENCIONES 7

Por parte de algunos vocales del Consejo se comenta que la abstención general es por que no se cuentan con elementos suficientes para adoptar una posición. Consideran que el texto presentado no puede ser informado en este momento por el Consejo.

4.- Ruegos y preguntas

No se plantea ningún ruego ni ninguna pregunta

Por parte de la Presidenta del Consejo se comenta a los asistentes que ante la proximidad del verano y la finalización de los informes relacionados con las Zonas de Especial Conservación de la Red Natura 2000 en Navarra, se invita a las personas que han participado en la reunión a un aperitivo, en sala contigua.
Acude también la Consejera del Departamento a saludar a los presentes y a agradecerles el trabajo realizado en el Consejo

FIN DE LA SESION: 15 horas

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Eva García Balaguer	Félix Armendáriz Martínez